

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024




**PROGRAMA SECTORIAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE CALIDAD**


**SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS E IMAGEN URBANA**

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS E IMAGEN URBANA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

 Lic. Benny Felipe de Jesús Millán Parra
Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

C. Claudia Lizzeth Amaro Pech
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

 C. Juan Vázquez Acevedo
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

Lic. José Martín Barceló Burgos
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

 C. Jorge Luis Ramos Gómez
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

C. Luis Ramón Sosa González
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

 Ing. Mauricio Castro Jiménez
Vocales del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana

Lic. Uri Carmona Islas
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos

ÍNDICE

Presentación.....	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	6
Marco Jurídico.....	7
Diagnóstico.....	9
Contexto.....	17
Misión.....	19
Visión.....	19
Políticas.....	20
Apartado Estratégico.....	21
Indicadores y Metas.....	23
Bases para su coordinación y concertación.....	25
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización.....	26
Mecanismos de Financiamiento.....	27
Anexos.....	28
Referencias.....	40

PRESENTACIÓN

Como Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana, me encuentro abocado a un tema de suma relevancia y prioridad para nuestro municipio: la mejora de los servicios públicos municipales. El propósito fundamental de esta iniciativa es consolidar una estrecha conexión con los solidarenses mediante la identificación proactiva de sus necesidades y la pronta atención de las mismas en todas las zonas urbanas de Solidaridad.

Nuestro enfoque se rige por los principios fundamentales de adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad, igualdad y economía. Para lograr estos objetivos, mi responsabilidad abarca la administración, coordinación, supervisión y vigilancia de la prestación de diversos servicios públicos a cargo de este subcomité, entre los cuales destacan:

1. Servicios de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos.
2. Conservación de la imagen e higiene urbana.
3. Saneamiento Ambiental.
4. Alumbrado Público.
5. Servicio de panteones públicos, salas de velación y funerarias municipales.

Es imperativo resaltar que estas acciones representan pilares fundamentales dentro de la estrategia integral "Renovar para Crecer", liderada por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad. La mejora continua de los servicios públicos municipales constituye un compromiso constante con el bienestar y la calidad de vida de nuestra comunidad.

Su atento y seguro servidor

L.A.E. Benny Felipe de Jesús Millán Parra
Coordinador del Subcomité Sectorial
de Servicios Públicos e Imagen Urbana

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad 2021-2024 se propone impulsar proyectos y acciones centrados en los servicios básicos ofrecidos a los habitantes y visitantes del municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Estos servicios son gestionados por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, con el objetivo de garantizar el bienestar de la comunidad al proporcionar un entorno saludable, seguro, viable y sustentable.

La ejecución de este programa se lleva a cabo mediante la colaboración de diversas Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, tales como la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental, la Dirección de Espacios Públicos, la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, la Dirección de Alumbrado Público y la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales. Estas unidades forman parte integral del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.

Las funciones desempeñadas por estas Unidades Administrativas abarcan diversas áreas, como la recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), el bacheo en calles y avenidas, el desazolve de pozos de absorción, la poda, riego y reforestación, el mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes, así como la atención a la red eléctrica y la rehabilitación de luminarias. Además, se proporcionan servicios funerarios dentro del ámbito de competencia municipal.

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad se desarrolla conforme a la legislación y reglamentación de planeación para el desarrollo en el Estado de Quintana Roo. Se alinea con la planeación estratégica, específicamente el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y está vinculado a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este documento detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Política de Acción "Servicios Públicos Eficientes", integrada en el Eje 3 Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental del PMD 2021-2024. Contiene información sobre objetivos, estrategias, metas e indicadores para el periodo 2021-2024, clasificando temas prioritarios con la siguiente estructura: nombre del tema, dependencias ejecutoras, objetivo, estrategias y líneas de acción.

La finalidad principal de este programa es asegurar la provisión continua y uniforme de servicios públicos de calidad a los centros de población, cuantificando los alcances y resultados de manera transparente y facilitando el acceso a la información mediante los procedimientos establecidos por la ley.

ANTECEDENTES

La Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), correspondiente a la Administración 2021-2024, tuvo lugar el 12 de octubre de 2021. Durante esta sesión, los miembros del comité, encabezado por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda en su calidad de presidenta, prestaron juramento. Tras la instalación del COPLADEMUN y en estricto cumplimiento de las asignaciones normativas, se procedió a instalar el Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana el 27 de octubre de 2021.

Este Subcomité es liderado por el Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Lic. Benny Felipe de Jesús Millán Parra, quien funge como Coordinador del Subcomité. Acompañan como vocales titulares los responsables de las Unidades Administrativas de dicha dependencia y el Lic. Uri Carmona Islas en calidad de presidente de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN, celebrada el 03 de febrero de 2022, y la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad, se ratificó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, publicado oficialmente el 26 de febrero en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Este programa sectorial se enmarca en el Eje 3 Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental, siguiendo las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Todas las acciones emprendidas están alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda sirven como marco para evaluar el punto de partida de la región y orientar los esfuerzos hacia el logro de una visión integral y sostenible del desarrollo.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias en las que se ha compartido con los miembros del subcomité e invitados los progresos alcanzados por la Secretaría de Servicios Públicos. Durante estas reuniones, se han abordado las necesidades prioritarias, destacando la imperante actualización del Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, así como la Conservación de la Imagen Municipal y el Saneamiento Ambiental del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Cabe resaltar que este reglamento llevaba más de 11 años sin sufrir modificaciones.

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité de Servicios Públicos e Imagen Urbana y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales del municipio de Solidaridad en materia de prestación de servicios públicos. Las cuales se mencionan a continuación:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el artículo 115, Fracción III, Incisos b, c, e, g, i.
- México como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es parte de la implementación de la Agenda 2010 para el Desarrollo Sostenible. . Siguiendo la misma línea de contribuir a los ODS el presente Programas Presupuestario se alinea a 3 ODS:
 - **9. Industria, Innovación e Infraestructura**, meta: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
 - **11. Ciudades y Comunidades Sostenible**, metas: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; y 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
 - **13. Acción por el Clima**, meta: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Con respecto al ámbito Federal, se alinea directamente al Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Artículo 128 fracción VIII, 129 fracción VI, Capítulo IV De las Funciones y Servicios Públicos, Artículos 147, 148 y 150.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. Capítulo I, Artículo 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174 así como el artículo 178. Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Artículo 33 fracción XI, y artículo 41 fracción III.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, en el Eje de Gobierno: 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, T

- ema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.

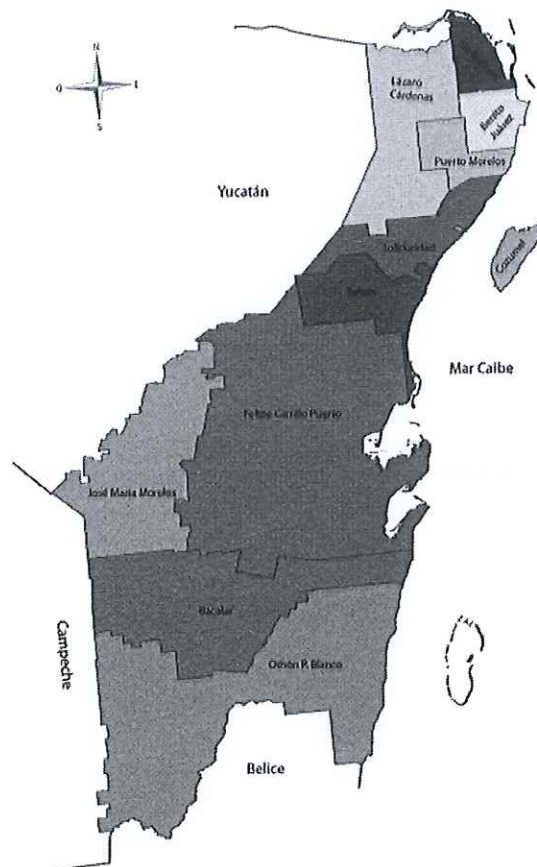
Ámbito Municipal

- Reglamento del Comité para el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Capítulo XI de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Artículos 82, 83, 83 Bis, 84, 85, 86 y 87.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, Conservación de la Imagen Municipal y Saneamiento Ambiental del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Salas de velación y Funerarias Municipales de Solidaridad, Quintana Roo.
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024, en el Eje 3: Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental, Política de Acción I. Servicios Públicos Eficientes.

DIAGNÓSTICO

Solidaridad, uno de los once municipios de Quintana Roo, se localiza en el sureste de México, precisamente en el paralelo 20° latitud norte y el meridiano 87° longitud oeste. Limita con Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas al norte, el Mar Caribe y Cozumel al este, Yucatán al oeste y Tulum al sur. Aunque su extensión de 2,204.73 km² representa el 8% del territorio estatal, su cabecera, Playa del Carmen, destaca como una de las ciudades de mayor crecimiento a nivel nacional, lo que exige una planificación urbana que preserve el equilibrio y la estabilidad. En 2020, la población en Solidaridad fue de 333,800 habitantes (51.1% hombres y 48.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Solidaridad creció un 110%.

Mapa 1: División Territorial del Estado de Quintana Roo.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, 2020.

Según el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales tiene la responsabilidad de establecer, administrar y mejorar los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, garantizando su seguridad, comodidad y salubridad.

En este contexto, asegurar servicios públicos eficientes en Solidaridad se vuelve esencial. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), revela la percepción de los ciudadanos sobre servicios clave. En cuanto al alumbrado público, un 29.9% está satisfecho, y el 40.00% percibe una iluminación adecuada. En espacios públicos, el 72.4% tiene acceso a parques, pero solo el 36.0% está satisfecho, mientras que el 46.2% opina que están limpios. Respecto a la recolección de basura, el 56.0% está satisfecho, pero solo el 16.9% considera seguras las calles.

En el Municipio de Solidaridad, es importante la colaboración conjunta y ordenada de la población con el gobierno municipal, destacando su responsabilidad en la conservación de la imagen urbana y el cuidado de las vías y áreas públicas. La gestión adecuada de residuos y el mantenimiento de la limpieza en la ciudad, sus predios y espacios públicos son fundamentales para mejorar los niveles de saneamiento ambiental en todas las zonas.

La Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental, desde su reincorporación en el año 2022, ha desempeñado un papel activo en la difusión, orientación y promoción de las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, Conservación de la Imagen Municipal y Saneamiento Ambiental del Municipio de Solidaridad.

En el transcurso del año 2022, se llevaron a cabo 2,428 actas circunstanciadas para informar a los ciudadanos sobre posibles infracciones al reglamento, otorgándoles un plazo para corregir dichas irregularidades y evitar sanciones. Dos de las faltas más recurrentes fueron la diseminación y obstrucción con materiales de construcción en vialidades, con 807 actas entregadas en 2022 y 718 en lo que va de 2023. La segunda falta recurrente fue la obstrucción de calles y banquetas con objetos inservibles, con 406 actas en 2022 y 784 en 2023, representando un aumento del 93%.

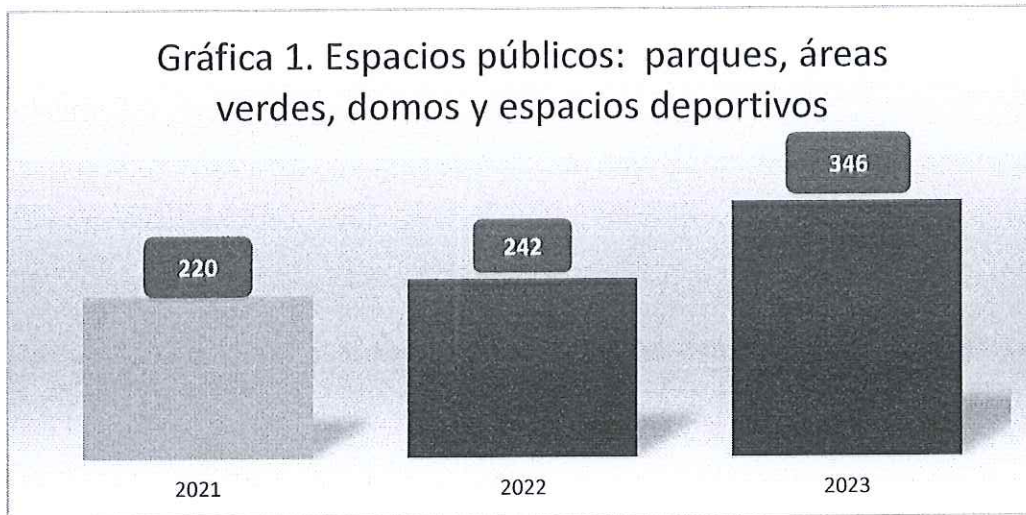
Hasta septiembre de 2023, se han entregado 2,911 actas circunstanciadas, pero solo se han corregido 1,984 (68% del total). Esto destaca la importancia de que la Dirección continúe con la difusión y verificación del cumplimiento del reglamento para mantener en óptimas condiciones las áreas y espacios públicos.

El reglamento actual, publicado en 2011, estuvo sin aplicarse en los años 2020, 2021 y parte del 2022, periodo en el que se observó un aumento de incidencias como la creación de tiraderos de basura e incremento de inundaciones. Para adaptarse a las necesidades actuales de los habitantes registrados en el último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (un crecimiento del 110% desde 2010), se propone actualizar la normativa en 2023.

En 2022, se realizaron 530 actas circunstanciadas por vehículos abandonados o con desperfectos mecánicos, retirando 133 vehículos por parte de los ciudadanos y 66 por la Dirección de Tránsito Municipal. En 2023, hasta septiembre, se han realizado 615 actas, retirando 321 vehículos por parte de la población y 24 por la Dirección de Tránsito Municipal. A continuación, se presenta una gráfica informativa.

Los espacios públicos como parques, jardines y áreas verdes, también se han incrementado junto con el desarrollo del municipio. Estas zonas de dominio y uso público, son idóneas para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de toda comunidad.

De acuerdo a registros efectuados por la Dirección de Espacios Públicos, durante el año 2023 se contabilizaron 346 parques y áreas verdes en el Municipio de Solidaridad, a diferencia del año 2022 donde se contabilizaron 242 y en el 2021 se tenía un registro de 220 (ver gráfica 1). Estas cifras muestran un incremento de 126 áreas recreativas nuevas del año 2021 al 2023; las cuales se les brindan servicios de mantenimiento y/o rehabilitación como: poda de pasto, podado de setos, pepena de basura, chapeo, desrame de árboles y levantamiento de residuos verdes, con el propósito de mantener en óptimas condiciones los espacios públicos que utilizan los solidarenses. De esta forma, se garantiza el saneamiento ambiental con la disminución en la creación de tiraderos clandestinos, realza la imagen urbana y proporciona seguridad a la ciudadanía en general.

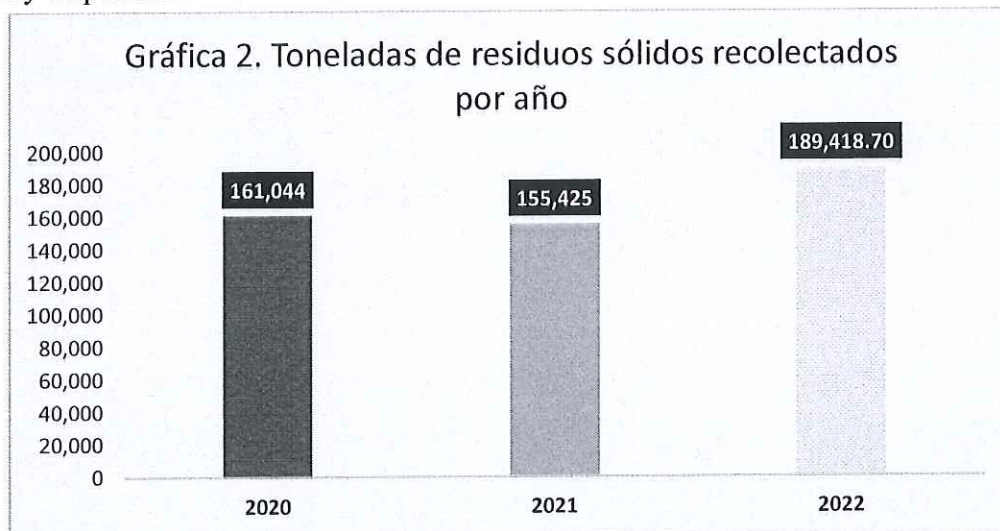


Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Es muy importante la percepción que se tiene de una ciudad, el impacto que causa genera grandes oportunidades en diferentes ámbitos. En el Municipio de Solidaridad, se ha apostado por el realce de la imagen urbana y la calidad en sus servicios públicos, pues el municipio es una puerta, una conexión a diferentes destinos turísticos, por ende, es importante mantener

un municipio limpio y hermoso. A través del mantenimiento óptimos de los espacios públicos, se efectúan actividades de ajardinamiento y reforestación en diferentes zonas turísticas, gracias al trabajo que se efectúa en los 3 viveros municipales de los cuales en uno de ellos se efectúan un tratamiento de residuos verdes. En ellos se realizan actividades de composta, mantenimiento y producción de plantas que principalmente se utilizan en la reforestación y ajardinamiento de parques, áreas verdes y camellones del municipio, y coadyuva con la entrega de plantas a áreas como la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático para la reforestación del municipio.

A su vez la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana menciona, según el Diagnóstico de Unidades Compactadoras 2021, de la Subdirección Administrativa, el área de recolección recibió al inicio de la administración un parque vehicular de 50 camiones compactadores, de los cuales solo 8 de ellos estaban activos, hoy en día se tienen funcionando 65 unidades en 63 rutas marcadas para realizar la recolección de residuos sólidos urbanos en las colonias y/o fraccionamientos del municipio. El histórico nos dice que en el año 2020 atravesando la pandemia del SARV COVID 19, se recolectaron 161,044 toneladas, durante el 2021, se recolectaron 155,425 toneladas de desechos y para el 2022 se registraron 189,418.70 toneladas (ver gráfica 2). A pesar de los esfuerzos, donde el personal encargado de otras actividades tuvo que enfocarse en apoyar esta tarea, no fue suficiente, puesto que continuamente cada uno de los hogares, comercios y establecimientos generan más desechos; provocando la creación de micro tiraderos y tiraderos a cielo abierto, los ciudadanos al no contar con el servicio continuo de recolección de basura buscaron una alternativa para tirar los desechos en terrenos baldíos generando un problema de mayor dimensión. Es importante señalar que la recolección de los residuos sólidos la realiza el municipio, sin embargo, el destino final de estos esta concesionada a una empresa privada, la cual se encarga de darles el uso y disposición final a los residuos sólidos.



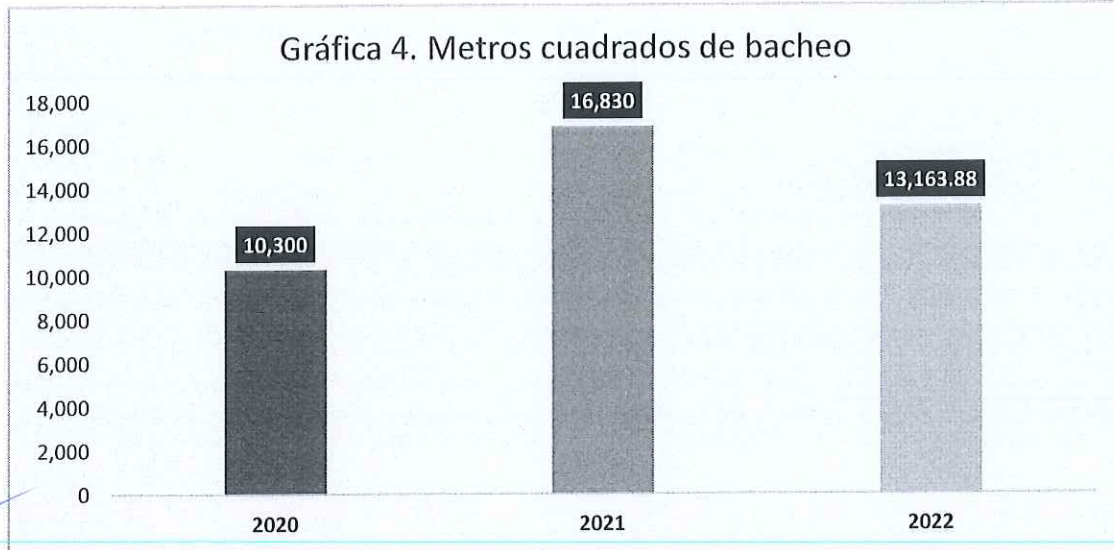
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Otras de las actividades principales, es el desazolve de pozos de absorción; debido a la localización geográfica del municipio, Solidaridad es considerado como un lugar expuesto a fenómenos meteorológicos, de ahí la importancia de la limpieza y desazolve de los pozos de adsorción, en el año 2020 se realizaron 182 servicios en pozos de absorción, en relación con el año 2021 donde se atendieron 251 pozos de absorción y durante el 2022 fueron 514 servicios realizados (ver gráfica 3). Es necesario atender esta actividad porque no desazolvar a tiempo implica encharcamientos e inundaciones de vialidades y posteriores accidentes, por ello, se realiza la implementación del programa desazolve de pozos, la cual consiste en dar mantenimiento preventivo por lo menos dos veces al año a cada pozo existente en el municipio; sin considerar los eventos meteorológicos; donde se requiere de maquinaria especializada que permita brindar el servicio a los más de 4,568 pozos detectados.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Otro aspecto que llega afectar a consecuencia de los eventos hidrometeorológicos por el almacenamiento de agua en calles y avenidas, es el deterioro de vialidades, causando gran cantidad de baches, razón por la cual, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales a través de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana se ve en la necesidad de atender. Durante el 2019 se atendieron 13,723.62 m², en el 2020 fueron atendidos 10,300.61 m² y en el año 2021 la cantidad de 26,829.87 m² (ver gráfica 4). Lo que permite transitar de manera fluida los vehículos locales, así como los que llegan de paso visitando nuestro municipio.



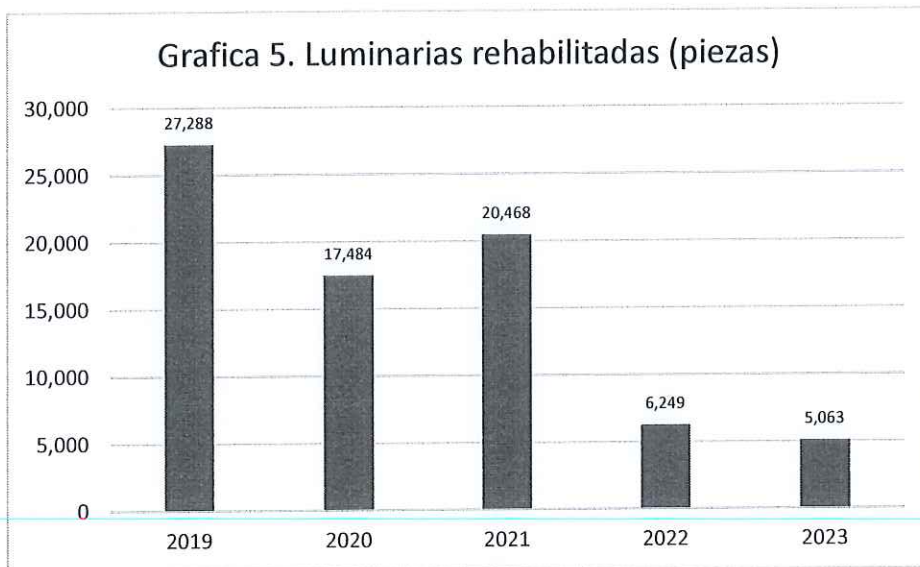
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

En materia de alumbrado público, en la actualidad existen 410 circuitos medidos de acuerdo con el Censo de Alumbrado Público 2022, realizado en coordinación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Dirección de Alumbrado Público Municipal, este censo arrojó 22,468 luminarias en vialidades de las diferentes colonias y/o fraccionamientos del municipio, cifra que va aumentando año con año por las obras o desarrollos inmobiliarios que son cedidos al H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Según datos registrados por la Dirección de Alumbrado Público en el año 2019, se rehabilitaron 27,288 luminarias, en el transcurso del año 2020 a 17,484 y en el año 2021 a 20,468, sin embargo, estos datos se ven incrementados debido a que se tomaban como luminarias rehabilitadas al momento de activar un sector y asegurar que las luminarias encendían, lo cual no debió generar un incremento en los números de las luminarias pues no se le daba mantenimiento a ellas sino a los sectores o bancos de control.

En el año 2022, se realizó el mantenimiento adecuado y rehabilitación a 6,249 luminarias, y en el 2023 se les dio atención a 5,063 luminarias, mejorando el servicio del Alumbrado Público, al contar con una mejor iluminación. (ver gráfica 5.)

Actualmente el 5% aproximadamente de las luminarias se encuentra en mal estado, en algunos casos son obsoletas o por concluir su vida útil, lo que ocasiona mayor gasto de energía. El 95% restante es considerado óptimo, que permite el ahorro económico y es amigable con el medio ambiente.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

En el tema de servicios funerarios y administración de panteones, la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales cuenta con un total de 11,701 espacios en los 3 panteones, dos de ellos ubicados en Playa del Carmen y uno más en Puerto Aventuras, quedando 6,927 espacios libres en bóvedas pero no disponible a la ciudadanía en general porque ya cuentan con propietarios, debido al incremento de decesos se necesitan espacios de gavetas infantiles, nichos y bóvedas para inhumar o colocar cenizas.

Actualmente solo se cuentan con el servicio de velación el cual es muy limitado, si bien, es cierto que el municipio cuenta con instalaciones para la adecuación de una funeraria donde se brinde un servicio más completo en caso de decesos, es necesario el equipamiento para el funcionamiento óptimo de esta, aportando así a la población un lugar digno y adecuado para las sepulturas de sus familiares.

En el año 2021, se registraron un total de 297 servicios de inhumación esta cifra disminuyo a 249 en el año 2022, y hasta el mes de septiembre de 2023, se han realizado 213 servicios de inhumación. Lo que da un promedio aproximado de 71 servicios por trimestre. La disminución del servicio de inhumación se debe a que cuenta con espacios limitados por lo que los ciudadanos hacen preferencia a realizar el servicio de cremación externamente en una funeraria.

En el año 2021, se llevaron a cabo un total de 33 servicios de velación. Para el año 2022 esta cifra disminuyo a 15 servicios, y en lo que va del año 2023, hasta el mes de septiembre se han realizado 21 servicios de velación. Lo que da un promedio aproximado de 23 servicios por año.

SERVICIOS	2021	2022	2023
INHUMACIÓN	297	249	213
VELACIÓN	33	15	21

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

La disminución de los servicios de velación se relaciona por la razón de que los ciudadanos optan por elegir un servicio completo de una funeraria en lugar de organizar la velación de manera separada, debido a que esta coordinación no cuenta con todos los servicios.

Se necesita el equipamiento especializado y personal capacitado para dar el servicio de cremación de los cuerpos; así mismo, es necesario instalar el laboratorio de Tanatopraxia y brindar el servicio de traslado de cuerpos.

CONTEXTO

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad, encabezado por el Subcomité de Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana, coordina esfuerzos y acciones entre los involucrados para brindar servicios públicos y mejorar la imagen urbana del municipio. Por ello, es prioridad de este subcomité y de las unidades administrativas que lo conforman cumplir con los compromisos establecidos en esta administración para generar una mejor calidad de vida y mejores oportunidades para las y los solidarenses.

El Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad, es de alcance municipal, este tendrá su aplicación en todo el Solidaridad, durante la administración 2021-2024, principalmente en Playa del Carmen y Puerto Aventuras.

Este programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estratégica, a los cuales contribuirá. Con respecto al ámbito Federal, se alinea directamente al Eje 3. Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, a nivel Estatal se alinea al Eje de Gobierno: 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar 2023-2027 y directamente impactará en la Política de Acción I. Servicios Públicos Eficientes del Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, el cual tiene por objetivo “garantizar los servicios públicos de calidad para la población del municipio de Solidaridad, mediante la integración de proyectos enfocados en el desarrollo sustentable con la participación de la sociedad, economía y medio ambiente. Tal como se muestra en la tabla de alienación.

Tabla 1. Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos.	I. Servicios Públicos Eficientes	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	4.19 Programa sectorial de Infraestructura para el Bienestar	Eje 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	Eje 2. Política Social
T2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos.					

Como parte de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el objetivo de contribuir a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el año 2030. Este programa sectorial se alinea directamente a los ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles y 13. Acción por el Clima.

Tabla 2. Alineación a Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>
T2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos.	9. Industria, e innovación e infraestructuras.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
	13. Acciones por el clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

MISIÓN

Renovar la prestación de servicios públicos municipales para enriquecer nuestro entorno social, calidad de vida y satisfacer las necesidades de las y los solidarenses consolidando los servicios de recolección de los residuos sólidos urbanos, alumbrado público, calles, parques, jardines y panteones.

VISIÓN

Ser un municipio con servicios públicos municipales de alta calidad y eficiencia al alcance de las y los solidarenses, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una gestión pública eficaz y flexible.

POLÍTICAS

El Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana ejecutará para la implementación del Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad, las siguientes políticas:

- Coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; gobierno del estado; sector privado y sociedad.
- Elaborar y desarrollar proyectos enfocados en garantizar los servicios públicos de calidad con los distintos recursos municipales.
- Brindar atención inmediata a los tramites y solicitudes ciudadanas en relación a los servicios públicos municipales de forma eficaz y eficiente.
- Cumplir cabalmente el marco normativo y la reglamentación en materia de servicios públicos municipales con transparencia y procurando en todo momento la participación ciudadana.
- Mantenimiento continuo a los vehículos, maquinaria especializada y herramientas que proporcionen servicios públicos municipales.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos

Dependencias Ejecutoras:

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo:

Proveer servicios públicos con calidad, atención, calidez, inclusivos, resilientes y sostenibles para satisfacer las necesidades de las y los solidarenses.

Estrategia:

Impulsar programas operativos que permitan fortalecer y proveer, servicios públicos dignos para toda la ciudadanía, siendo un detonante en el desarrollo económico del municipio.

Líneas de Acción:

1. Implementar el programa Manos a la Obra para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.
2. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.
3. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e implementando programas de trabajo más eficientes.
4. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.
5. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.
6. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mantener calles y vialidades en condiciones adecuadas
7. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.
8. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los panteones para cubrir la demanda de la población en general.

Tema 2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos

Dependencias Ejecutoras:

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo:

Administrar eficientemente todos los recursos con los que cuenta el municipio destinado a los servicios públicos, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de sus habitantes, a la vez garantizar una mejor calidad de vida y el desarrollo del municipio.

Estrategia:

Incrementar y promover operativos, proyectos y programas en materia de servicios públicos municipales y saneamiento ambiental en beneficio de las y los solidarenses. Informar a la ciudadanía de los programas y resultados de los servicios públicos municipales.

Líneas de Acción:

1. Establecer un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales.
2. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
3. Aplicar y difundir la normativa en materia de saneamiento ambiental, generando una mayor corresponsabilidad y participación de la ciudadanía fortaleciendo la imagen urbana y el manejo de residuos sólidos.
4. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.
5. Establecer medidas para que la población solidarense, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.

INDICADORES Y METAS

Tabla 3. Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta		Medio de Verificación
					2021-2024	2024	
3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	I. Servicios Públicos eficientes	Proveer servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.	Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con las diferentes Dependencias para contribuir en el mejoramiento de los servicios públicos municipales, beneficiando el desarrollo económico, social y la infraestructura del municipio de Solidaridad habiendo participe a la ciudadanía.	Porcentaje de satisfacción obtenida de los servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda en el Estado.	45%		Tabulador predefinido "II. Evaluación de servicios públicos bajo demanda" de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Bienal. INEGI. Disponible en http://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#Tabulados .

Tabla 4. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad.

Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base			Medio de Verificación
					2022	2023	2024	
T1. Fortalecimiento de Espacios y Servicios Públicos.	Proveer servicios públicos con calidad, atención, calidez, inclusivos, resilientes y sostenibles para satisfacer las necesidades de las y los solidaridenses.	Impulsar programas operativos que permitan fortalecer y proveer, servicios públicos dignos para toda la ciudadanía, siendo un detonante en el desarrollo económico del municipio.	Porcentaje de colonias y fraccionamientos con cobertura de servicios públicos.	Porcentaje	75	87.13	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Fracción XXIX, de Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix .

<p>T2. Mejora de la gestión de los Servicios Públicos.</p>	<p>Administrar eficientemente todos los recursos con los que cuenta el municipio destinado a los servicios públicos, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de sus habitantes, a la vez garantizar una mejor calidad de vida y el desarrollo del municipio.</p>	<p>Incrementar y promover operativos, proyectos y programas en materia de servicios públicos municipales y saneamiento ambiental en beneficio de las y los solidarenses. Informar a la ciudadanía de los programas y resultados de los servicios públicos municipales.</p>	<p>Porcentaje de reportes administrativos de las unidades adscritas a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales realizados.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>92</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>Reporte Trimestral de Actividades de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.</p>
--	---	--	---	-------------------	-----------	------------	------------	------------	---

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Con la finalidad de lograr las metas propuestas en este instrumento de planeación, es importante la colaboración y participación de actores principales en el despliegue del Programa Sectorial, mediante convenios de colaboración y/o acuerdos agendados en los diversos consejos consultivos, comisiones, subcomités, juntas directivas en donde se cuenta con la participación de:

Nombre de la Institución	Instrumento
Cabildo	Son aquellos que autorizan acuerdos y convenios para mejorar o incrementar los servicios públicos.
Oficialía Mayor	Coordina y administra los recursos humanos y materiales, con sus áreas adscritas: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio Municipal y Unidad de parque vehicular.
Tesorería Municipal	Rector de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que existen en el H. Ayuntamiento de Solidaridad; aprueba o desaprueba los proyectos presupuestales, la asignación de recursos depende directamente la continuidad en la prestación de servicios públicos de calidad.
Contraloría Municipal	Verifica el gasto público y la congruencia del presupuesto ejercido.
Secretaría de Planeación y Evaluación	Nos orienta para poder realizar la justificación de los proyectos presupuestarios para la adquisición y mejor aplicación de los recursos para la ejecución de las actividades.
Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana	Nos da a conocer las necesidades que tiene la comunidad para poder priorizarlas dentro de nuestra programación de los servicios.
Secretaría de Ordenamiento Territorial Municipal y Sustentabilidad	Se coordina con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para llevar a cabo la autorización de proyectos de obra pública y privada, así como también los lineamientos para evitar el daño al medio ambiente.
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Es un puente entre la ciudadanía para identificar las anomalías existentes; tal es el caso del reporte de calles oscuras y/o acciones en los que se afecta la infraestructura física del Municipio.
Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riegos y Bomberos	Coordinación con este ente público para brindar apoyo durante los fenómenos naturales que afectan la infraestructura del municipio o eventos que pongan en riesgo a la ciudadanía.
Desarrolladores de vivienda	Construyen y ceden infraestructura de alumbrado público, guarniciones, banquetas y parques.
Funerarias Privadas	Son empresas que se encargan de proveer servicios integrales fúnebres, que por el momento no puede brindar el municipio.
Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V.	Empresa externa con la cual se tiene la concesión para el depositar como destino final los Residuos Sólidos Urbanos que se recolectan en todo el municipio.
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Suministra la energía eléctrica a las redes del alumbrado público por medio de contratos para la prestación del servicio, así como también para la detección de anomalías en éstas que pudieran afectar económicamente al patrimonio municipal.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El control, seguimiento, evaluación y actualización, según lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo:

[...] comprende el conjunto de actividades esenciales de tipo continuo encaminadas a la verificación, prevención, medición, detección y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo con la finalidad de establecer diagnósticos acerca del avance, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de los Planes Estatal y Municipales y los Programas que de ellos se deriven, aportando los resultados necesarios para la toma de decisiones [...]

Por ello, la importancia de contar con mecanismos establecidos que contribuyan al seguimiento y evaluación continua de Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad.

Este Programa Sectorial incluye indicadores de gestión por cada tema establecido, los cuales tendrán un seguimiento periódico, tomando en cuenta la ejecución, tiempo y recursos. A través de los siguientes mecanismos:

- Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana del COPLADEMUN, mediante informes de cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas en su programación de trabajo, periódicamente bajo sesiones del subcomité.
- Reporte Trimestral de los Avances y Metas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y sus áreas adscritas. Mismos que se entregarán a la Secretaría de Planeación y Evaluación. Estos están conformados por las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios y los Informes Trimestrales de Actividades.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El programa y los proyectos que se desarrollarán, así como los bienes, servicios y actividades que se identifican en el presente Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad del Subcomité de Servicios Públicos e Imagen Urbana se ejecutarán principalmente con recursos provenientes de fondos municipales:

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con estricto apego y cumplimiento a las reglas de operación, principalmente para la adquisición de insumos y maquinaria especializada.
- Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental, con la finalidad de fortalecer los programas enfocados el saneamiento ambiental como parte del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.

ANEXOS

Anexo 1. Listado de Rutas de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Solidaridad



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
 RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
1	Colonia Centro (De la Diagonal Aeropuerto a la Av. Constituyentes entre 1 Av a la Av. 30).	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
2	Colonia Centro (Sta. Av. Xaman-Ha, Hoteles, Zona Federal Marítimo, de Av. Constituyentes a Av. CTM. Fraccionamiento Tohoku Fraccionamiento Quintas del Carmen Fraccionamiento Villas del Carmen Colonia Zazil-Ha (de 5ta a la Av. a la Av. 30) Quadra Aja	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
3	Colonia Centro (De la Diagonal Aviación a la avenida Constituyentes entre Av. 30 Nte. a la Carretera Federal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
4	Colonia Colosio (De Av. CTM a la Av. Luis Donaldo Colosio entre la Av. 30 Nte. a la Carretera Federal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
5	Colonia Colosio (De Av. Luis Donaldo Colosio a la Calle 112 entre Av. 30 Nte. a la Carretera Federal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
6	Colonia Colosio (De Av. CTM a la Av. Luis Donaldo Colosio entre Av. 1 Nte. a la Av. 30 Nte.). Zona Turquesa Zona Turquesa	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
7	Colonia Colosio (De Av. Luis Donaldo Colosio a la Calle 112 entre 5ta. Av. Nte.	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
8	Colonia Ejido (De Av. Juárez a la Av. Constituyentes entre Carretera Federal a la Av. 85 Diagonal Nte.).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
9	Colonia Ejido (De Av. Juárez al Arco Vial entre Av. 90 sur a la Carretera Federal.)	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
10	Colonia Ejido (De Av. Juárez a la Av. a Constituyentes entre Av. 85 Diagonal Nte. a la Av. 115 Nte.).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
11	Colonia Ejido (De Av. Juárez a la Av. Constituyentes entre Av. 115 a la Av. 135 hasta Mayaland).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
12	Colonia Nicto Ha Zona Industrial	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
13	Fraccionamiento Lol Tun Fraccionamiento Balam Tun Fraccionamiento Prianza del Mar Fraccionamiento Lol Kaa Tun Residencial el Cielo Residencial Marbella Residencial Selvamar Residencial la Gloria Zona Xcalacoco	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
	Fraccionamiento Playa Magna Fraccionamiento el Cantil Fraccionamiento el Farallon			



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



BENEFICENCIA PARA TODOS
SOLIDARIDAD
ESTABLECIMIENTO 100-750

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
14	Fraccionamiento Villas Maya Riviera Fraccionamiento los Arrecifes Fraccionamiento Playa Del Sol Residencial Corales Residencial las Dunas El Encuentro Residencial Playa Azul	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
15	Fraccionamiento el Peten (De Av. del Carmen a la Av. Cancun entre Av. Xel-Ha a la Av. Bosque de Cristo Rey). Fraccionamiento Villas Riviera (De Av. del Carmen a la Av. Cancun entre Av. Mexico a la Av. Xel-Ha). Fraccionamiento la Guadalupeana (De la Calle Brasil a la Av. Cancun entre Av. Mexico a la Av. Xel-Ha).	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
16	Fraccionamiento la Guadalupeana (De Av. Cancun a la Av. Paseo del Mayap entre Av. Tecnológico y Av. Bosque de Cristo Rey).	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
17	Fraccionamiento las Palmas 1	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
18	Fraccionamiento Misión las Flores Fraccionamiento Real Ibiza	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
19	Fraccionamiento Villas del Sol (De Av. Lilis a la Av. Pavo Real entre Av. de los Gavilanes (CTM) a la Prol. Av. Luis Donaldo Colosio el Tintal). Real Lucerna	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
20	Fraccionamiento Villas del Sol (De Av. Lilis a la Av. Pavo Real entre Av. de los Gavilanes (CTM) al Final hacia el Sur). Paseo del Parque Paseos Xcacal	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
21	Fraccionamiento Villas del Sol (De Av. Pavo Real hasta calle Chit entre Av. de los Gavilanes (CTM) a la Prol. Av. Luis Donaldo Colosio el Tintal). Fraccionamiento Palmanova	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
22	Fraccionamiento Villas del Sol (De periferico a la Calle Chil entre Av. los Gavilanes (CTM) a la Av. de los Ganzos).	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
23	Fraccionamiento Galaxia del Carmen I Fraccionamiento Galaxia del Carmen II Fraccionamiento Punta Estrella Real Ibiza II Residencial Salvanova.	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
24	Fraccionamiento Tumbenchilan Fraccionamiento los Olivos III Fraccionamiento Cataluña Fraccionamiento Cataluña II Parque Residencial Fraccionamiento Santa Fe	Matutino	De lunes a sábado	De 08:00 Hrs. a 14:00 Hrs.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



BOGAVANES PARA QUINTO
SOLIDARIDAD
MAYORADO DE 2011

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
25	Fraccionamiento Bosque Real Fraccionamiento el Fundador	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
26	Fraccionamiento Misión del Carmen	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
27	Colonia 28 de Julio (Nueva Creación)	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
28	Fraccionamiento Misión Villamar 1	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
29	Fraccionamiento la Toscana Fraccionamiento Mundo Habitat Fraccionamiento Igual del Sol Fraccionamiento Agrícola del Carmen Fraccionamiento Misión Villamar 2	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
30	Dependencias (Seguridad Pública, IMSS, Juzgados, Guardia Nacional, Secretaría de Servicios Públicos)	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
31	Fraccionamiento Villa Maya Riviera Fraccionamiento Cristo Rey Bonanza	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
32	Av. 30 de Av. CTM a Calle 110 Av. Colosio de Sta. Av. a Carretera Federal Av. CTM de Sta. Av. a Carretera Federal Av. Juárez de Carretera Federal a Av. Paseo del Mayab Av. Constituyentes de Carretera Federal a 125 Av Calle 106 de 30 Av. a Carretera Federal y Av. 28 de Julio de Carretera Federal a 115 Av. Carretera Federal	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
33	Prolongación Colosio de Carretera Federal a Av. 115 Arco Vial Av. 11 Sur de Carretera Federal a Av. 115 Diag. 85 de Av. Juárez a Av. Constituyentes Av. 125 de Av. Juárez a Av. Constituyentes Av. Xel-Ha (Fraccionamiento Guadalupeana y Peten) Carretera Federal.	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
34	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. Chit al final hacia el Nte. entre Av. Luis Donaldo Colosio a la Av. Gavilanes (CTM)).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
35	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. Chit al final hacia el Nte. entre Av. Gavilanes (CTM) al final hacia el Sur).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
36	Colonia Ampliación Bella Vista Colonia Forjadores	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
	Bali Residencia I Joya Residencial			



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
MAYAGÜEBLA, P.R.

RUTAS	ZONA	TURNO	DIA	HORARIO
37	Bambú Residencial Residencial Tigritos Residencial Campestre Alegranza Almendras.	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
38	Colonia Cruz de Servicios Plaza las Américas Gasolinera Autozone Palacio Nuevo Guanatos	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
39	Walmart de la Cruz Teatro de la Ciudad Av. 126 y Av. 116 Completas ida y vuelta Centro Maya	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
40	Colonia Fundadores Colonia Pedregal	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
41	Fraccionamiento Palmas II Residencial Marsella I Residencial Marsella II Fraccionamiento Porto Alto	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
42	Residencial Natura Residencial los Olivos II Fraccionamiento Real Bilbao	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
43	Colonia Ejido (De la Av. 90 a la Av. 150 entre la Calle 11 Sur a la Av. Benito Juárez).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
44	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. Pavo Real a Periférico / Av. Gavilanes (CTM) a Limite Sur).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
45	Senderos de Mayakoba Ciudad Mayakoba Jardines de Ciudad Mayakoba Sacbe	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
46	Colonia In House	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
47	Puerto Aventuras (Puerto Maya II)	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
48	Puerto Aventuras Poblado	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
49	Zona Complejo Turístico Puerto Aventuras	Matutino	De lunes a domingo	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
49	Hoteles Zona Sur	Vespertino	De lunes a domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.



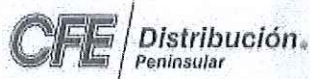
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO E HIGIENE URBANA
RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



RECONOCIMIENTO PARA SERVICIOS
SOLIDARIDAD
MUNICIPALIDAD DE SOLIDARIDAD

RUTAS	ZONA	TURNO	DÍA	HORARIO
50	Hoteles Zona Norte	Vespertino	De lunes a domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.
51	Playacar	Vespertino	De lunes a domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.
52	Fraccionamiento Villas del Sol (Av. CTM entre Av. Litis a Av. Chil).	Vespertino	Sábado y Domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.
53	Colonia Gonzalo Guerrero (De Av. Constituyentes a la C. 40 Nta. entre Av. 30 Nta. a la Carretera Federal, Gaviotas, Zapakal).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
	Colonia Zazil-Ha (De C.40 Nta a Av. CTM entre Av. 30 Nta. hasta la Carretera Federal).			
54	Fraccionamiento Villas del Sol (De periférico a la calle Chil entre Av. de los Garzos al final hacia el sur).	Matutino	De lunes a sábado	De 06:00 Hrs. a 14:00 Hrs.
55	Puerto Aventuras (Puerto Maya II)	Vespertino	Domingo	De 18:00 Hrs. a 2:00 Hrs.

Anexo 2: Censo Luminarias en el Municipio de Solidaridad 2020.



Unidad de Negocio
Garancia Divisional
Zona Riviera Maya

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ZRM-GESCOM/JGO/41/2020

Playa del Carmen, Q. Roo., 25 de noviembre de 2020

Asunto: Tercer Entrega de minuta final de censo de alumbrado público 2020

C. Juan Carlos Segura Espadas
Secretario de servicios públicos municipales
Solidaridad

Por medio de la presente en respuesta a su oficio MSOL/SDSPM/DG/0938/2020 me permito hacerle la tercera entrega de la minuta final con las correcciones solicitadas respecto a la parte del título del "Lic" el cual se cambió por "C." refiriéndose a la Presidente Municipal C. Laura Esther Beristain Navarrete, correspondientes al censo de alumbrado público del ejercicio 2020 que se realizó en el municipio de Solidaridad durante el mes de junio y julio del presente.

Cabe mencionar que para que la información tenga efectos en los sistemas institucionales se requiere nos hagan llegar a la brevedad la presente documentación debidamente firmada y sellada por el ayuntamiento y los participantes con todos sus anexos.

Sin otro en particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Luis Verde Serrano
Superintendente de zona de distribución
Zona Riviera Maya E.F.

Dep. C. Laura Esther Beristain Navarrete - Presidente Municipal de Solidaridad
Dep. Marcos Herrera Díaz - jefe de zona de Medición CFE Distribución Zona Riviera Maya
Dep. Rafael Bultrón Ortega - jefe de zona de Gestión Comunal CFE Distribución Zona Riviera Maya



Av. Petenpich Sm. 72 Mz2 Lt 1 Arco Vial, Playa del Carmen, Q. Roo, México.
Teléfono (984) 8774250, ext. 19015, 19016.

Minuta de trabajo que se levanta el 3 de septiembre de 2020, con el fin de revisar los resultados finales del censo de lámparas de Alumbrado Público, así como también la revisión de otros servicios contratados por el H. Ayuntamiento de Solidaridad, para tomar los acuerdos correspondientes para su regularización contractual

ANTECEDENTES

1. La Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de la ciudad Solidaridad del estado QUINTANA ROO o del Particular, con fecha 10 de Junio de 2020, acordaron llevar a cabo actividades conjuntas para censar en la ciudad de Solidaridad, la cantidad de lámparas y luminarias que se tienen contratadas y facturadas en tarifa 5 ó 5A, así como la revisión para determinar la situación física de otros servicios contratados a nombre de este organismo municipal en las diferentes tarifas.

2. Con fecha 11 de Julio de 2020, se dio por concluido el levantamiento del censo de alumbrado público, que realizo en conjunto con el personal del ayuntamiento y así como la revisión de los otros servicios, presentándose los resultados en el Anexo 1 y 2 que forma parte de esta minuta, resumiéndose en las siguientes cifras:

TIPO	LUMINARIAS	SERVICIOS	CARGA KW
DIRECTO	2,144	5	253.6925
MEDIDO	23,324	459	3,359.14375
SERV DESENERGIZADOS	327	0	0
TOTAL	25,795	464	3,612.83625

3. Derivado de estos resultados las partes toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Ambas partes aceptan los resultados del censo y en la carga y servicios determinados mencionados en el punto No. 2 de los antecedentes.

SEGUNDO. - Derivado del análisis del censo real, se determinaron los servicios directos que son susceptibles de instalarles medición, los cuales se realizaron durante el censo.

TERCERO. - Las partes están de acuerdo en que los resultados del censo servirán de base para la celebración y/o actualización de los nuevos contratos y convenios respectivos, para efectuar las facturaciones por uso de la energía eléctrica en alumbrado público, a partir de mes de septiembre, debiendo liquidarse en su caso la totalidad de cualquier adeudo existente a la fecha.

CUARTO. - Si derivado de esta misma revisión el municipio manifiesta que algunos de los servicios que se están facturando a su cargo no les corresponde pagar, en un plazo de diez días se compromete a proporcionar oficialmente una relación de servicios que estén en esa situación, a fin de que CFE los excluya de la Relación-Factura y haga los trámites de regularización con los usuarios de cada servicio.

QUINTO.- El municipio acepta notificar a C.F.E. oportuna y previamente a cualquier aumento de carga que efectúen derivados de la adición de unidades de alumbrado, aumento de capacidad de las lámparas que se repongan y reducciones por motivos similares, a fin de reflejarlos en los contratos de suministro de energía eléctrica, con el objeto de que las facturaciones correspondan a las condiciones de uso de los servicios, así

mismo de la modernización y/o cambios de tecnología correspondientes a las luminarias utilizadas para efectos de alumbrado público, parques, unidades deportivas, etc.


SEXTO. - La CFE indicó al municipio que deben notificar de cualquier adición de lámparas en los circuitos que estén medidos, para que en su caso C.F.E. evalúe en forma inmediata, si es necesario el cambio del equipo de medición, ya que la C.F.E. es la única autorizada para cambiar los equipos de medición citados, estando de acuerdo el municipio, en que se abstendrán de quitar, desconectar y/o modificar los mismos.


SEPTIMO. - Se acuerda entre comisión federal de electricidad y el H. Ayuntamiento de Solidaridad, realizar las inspecciones a los servicios medidos para validar su correcta integración en los equipos de medición, detectando los que presenten anomalías en su equipo de medición, base o preparación para que sean subsanadas las mismas en un término no mayor a 15 días hábiles con la finalidad de asegurar la correcta integración de consumo.

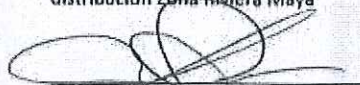
OCTAVO. -CFE hace del conocimiento al municipio, de los posibles ajustes a la facturación que devengaran del presente censo.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente minuta el 3 de septiembre de 2020, firmando de conformidad los que en ella intervinieron:

Por Comisión Federal de Electricidad


Ing. José Luis Verde Serrano
Superintendente de CFE Zona de
Distribución Riviera Maya E.F



Lic. Jehiel Gutiérrez Ortega
Jefe depto. De Gestión comercial CFE
distribución Zona Riviera Maya



Cp. Rodolfo Espinosa Patrón
Administrador Censo de alumbrado
público CFE Zona de Distribución Riviera
Maya

Por el H. Ayuntamiento de Solidaridad


C. Laura Esther Beristain Navarrete
Presidente Municipal de Solidaridad


Ing. David Duarte Castillas
Secretario de ordenamiento territorial
Municipal y de Sustentabilidad


C. Juan Carlos Segura Espadas
Secretario de Servicios Públicos
Municipales


C. Javier Alberto Peraza Cadavieco
Director de Alumbrado Público de
Solidaridad

Anexo 3: Listado de Parques, Áreas Verdes, Jardines, Domos y Espacios Deportivos.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	AREA VERDE/PARQUE	COLONIA/FRACCIONAMIENTO	DIRECCIÓN
1	Unidad Deportiva Coloso	Coloso	30 Av. Entre la calle 99 y 104 Norte
2	Líbrico Cárdenas	Coloso	Calle 70 entre 25 y 30 Av. Norte
3	CDG Coloso	Coloso	Av. 30 Norte y 26 calle 104 y 106
4	Glendale	Coloso	30 Av. Norte con 110
5	Área Verde	Vilamar I	Playa Gavilán con Mar Caribe y Playa Flamíngos, 853.8m2
6	Área Verde	Vilamar I	con calle Playa Gavilán y mar Caribe
7	Área Verde	Vilamar I	Misión del Vilamar I con calle Coloso y Playa Borla
8	Cancha	Vilamar I	Calle Mar Caribe y Playa Gavilán, Mar Caribe entre Playa Roqueta, y Playa Miramar
9	Área verde	Vilamar I	calle Mar Caribe, Playa Océala y Playa Puerto Márquez, 1107.8 m2
10	Indipendencia	Vilamar I	Av. Chemuyil con Av. 28 de Julio
11	Área verde	Vilamar I	Av. C. Milla Vilamar entre playa Copacabana y playa condesa
12	Parque y Domo	Vilamar I	Av. Misión del Carmen con calle Misión Vilamar
13	Área verde	Vilamar I	Calle mar del coral entre mar espejo y mar Jolico
14	Parque y Domo	Vilamar I	Calle Mar Rojo esquina Playa del Carmen
15	Parque	Vilamar I	calle Apero con Calle Mar Jol y Mar Rojo
16	Domo	Vilamar II	Av. Islas de Antillas con Av. Islas de Azores 40 m²
17	Área verde y parque de niños	Vilamar II	Av. Islas Azores con Av. Islas de Antillas de 2500 m²
18	Área verde y parque de niños	Vilamar II	Av. Islas Azores con Av. Islas de Antillas de 2750 m²
19	Parque 5	Vilamar II	Av. Islas Azores entre Islas Roca y Av. Islas Antillas
20	Parque 6 B	Vilamar II	Av. Islas Bermudas entre calle Islas de Tenerife e Isla Victoria
21	Parque 6 A	Vilamar II	Av. Islas Azores con Av. Islas Bermudas
22	Parque 7 B	Vilamar II	Av. Islas de Bermudas entre calle Islas Pascua e Islas Malvinas
23	Parque 7A	Vilamar II	Av. Islas Bermudas entre Islas Tenerife e Islas Pascua
24	Parque 9 B	Vilamar II	Av. Sian Kaan con Islas Malvinas
25	Parque Triángulo	Vilamar II	Av. Sian Kaan con Islas Geoplineas
26	Parque 8	Vilamar II	Av. Islas Antillas con Calle Islas de Córcega
27	Parque 3	Vilamar II	Boulevard Milla del Vilamar entre Rebano Playa Tulum y playa San Blas
28	Parque 1	Vilamar II	Av. Chemuyil con Av. Islas de Antillas 187 m²

ENTREGA: *[Signature]* RECIBIÓ: *[Signature]*
C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS
000029

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

29	Área verde	Vilamar II	Av. Islas de Antillas con calle Islas Carolinas y calle Islas Bahamas
30	Parque y Domo	Nueva creación	Av. Las Naciones, Calle Boca Paila Calle Cozumel, Calle Tulum
31	CDG	Nueva creación	Av. De las Naciones y Calle 50, Av. Playa del Carmen
32	Cenote y Área verde	Misión del Carmen	Av. Misión del Carmen con calle Misión de Santa Fe
33	Domo	Misión del Carmen	Misión del Prado con Misión del Puente
34	Área verde por grilla	Misión del Carmen	Misión del Carmen con misión del corbe
35	La cancha	Gatavia 1	Av. Prolongación de Luis Donaldo Coloso casi con Av. Chemuyil 1300 m² frente al Cecyta
36	Cancha y Área verde	Gatavia 1	Calle Cenote con Calle grilla
37	Área verde	Gatavia 2	Av. Río Bravo con Av. Laguna de Nichijá 1250 m²
38	Parque del Pulpo	Gatavia 2	Av. Petenquih con calle Río San Fernando
39	Parque	Gatavia 2	Av. Río Bravo entre calle Río San Fernando, calle Santa Miria
40	Parque	Genzalo Guerrero	Calle 22 Norte con Calle 35 Norte
41	Domo y Cancha	Mundo Hábitat	Av. De las Naciones, Av. De Las Américas, 2400 m2
42	Cancha y Área verde	Mundo Hábitat	Calle Paraván con Av. Del Golfo 3500 m²
43	Parque	Mundo Hábitat	Boulevard las Américas, Av. Del Golfo
44	Parque	Mundo Hábitat	Av. 28 de Julio con calle los Continentes de 230 m²
45	Área verde	Mundo Hábitat	Boulevard las Américas, Av. Del Golfo
46	Área verde (acceso)	La Toscana	Calle Paseo de Segovia 8472m2
47	Área verdes	La Toscana	Calle Paseo de Castellana
48	Área verdes	La Toscana	Paseo del Virrey, 3920 m²
49	Área verdes	La Toscana	Paseo del Anáhuac, 3750 m²
50	Área verdes	La Toscana	Paseo de Castilla, 4500 m²
51	Área verdes	La Toscana	Paseo de Salazar, 1672 m²
52	Área verdes	La Toscana	Av. 28 de Julio con calle Paseo de Toledo de 221 m²
53	Área verdes	La Toscana	Paseo de Segovia Inbador 400 m²
54	Parque y Domo	Bosque Real	Monte Dero, conada Los Pinos con Monte Atlas, 1610 m²
55	Área verde	Bosque Real	Cerrada Los Pinos 8, Monte Dero, Monte Atlas, 787.5 m²
56	Área verde	Bosque Real	Monte Atlas, Los Pinos 6, 6000 m²
57	Parque de la Madre	Bosque Real	Miguel Alemán, Av. Sian Kaan, Monte De Las Cascadas

ENTREGA: *[Signature]* RECIBIÓ: *[Signature]*
C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS
000028



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Table with 4 columns: ID, Area type, Name, and Location. Rows 60-86 list various parks and green areas with their respective locations and areas.

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000027



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Table with 4 columns: ID, Area type, Name, and Location. Rows 87-115 list various parks and green areas with their respective locations and areas.

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000026



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

116	Edo parque	Villas del sol	Av. Conchales entre calle Bicho
117	Edo parque	Villas del sol	CTM
118	Área verde	Villas del sol II	Calle Martín pescador Av. CTM
119	Área verde	Villas del sol II	Av. CTM con calle Gu los
120	Parque	Real ibiza	Paseo Bira con Av. Fier de noche Buena
121	Parque	Villas del Sol Plus	Calle Golondrina con Av. CTM
122	Área verde	Villas del sol Plus	Calle Palomas con Av. CTM
123	Área verde	Villas del sol Plus	Calle Arcausas con Av. CTM
124	Área verde	Villas del sol Plus	Av. CTM con calle Bismarck
125	Área verde	Pescadores Plus	Calle Caribén Pescador
126	Área verde	Pescadores Plus	Carriada Bta
127	Área verde	Pescadores Plus	Av. Holcones entre calle Ochores y calle Avocetos
128	Parque	Pescadores Plus	Calle Parthos con Av. Pava Real
129	Área verde	Palmas I	Boulevard las palmas con calle Golondrina (Área verde)
130	Área verde	Palmas I	Boulevard Palmas entre calle Flor de Cerezo y calle Pavos
131	Área verde	Palmas I (Área verde)	Boulevard Palmas entre calle Zoritos y calle Pólen
132	Parque	Palmas I	Boulevard las Palmas entre calle Canales y calle Alondra
133	Área verde	Palmas I	Boulevard las Palmas con calle Ternates
134	Área verde y Dromo	Palmas I	Boulevard Palmas Calle Guarnes y calle Lechuzas
135	Parque Irachyana	Palmas I	Calle Omas entre calle Garzas
136	Área verde	Palmas I	Boulevard Palmas con calle Islanias y calle Pavos 3200 m²
137	Parque	Palmas I	Boulevard las Palmas con calle Avesinosa 800 m²
138	Dromo	Palmas I	Av. Fier de noche con calle Palma de Guinca 915.75 m²
139	Área verde	Palmas II	Palma de Hibuca
140	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas entre calle Palma Boko y Palma Chá 765.83 m²
141	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II el Fiscal
142	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II, Prologación Flor de Noche Buena 1277.42 m²
143	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II con calle Palma Canada 903 m²
144	Parque	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Marroque 1200 m²

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARBAS

000025



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

145	Área verde	Palmas II	Boulevard Las Palmas II con Palma I la
146	Área verde	Palmas II	Av. Fier de Noche con Palma Marroque 507.22 m²
147	Área verde	Palmas II	Palma Niviera
148	Parque	Palmas II	Boulevard Palmas II entre Palma Chá y Palma Boko
149	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II, Av. 28 de Julio 444.90 m²
150	Parque y Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Asón
151	Parque	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Cardón
152	Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II entre calle Ochores y Fier de Noche
153	Parque y Área verde	Palmas II	Boulevard Palmas II con Palma Niviera
154	Parque Naturas	Los Ochos	Av. Fier de Noche entre Av. Solidaridad y Prol. de Av. Cokabo
155	Parque	Los Ochos	Av. Guaynab con Privada Miraflores
156	Parque	Los Ochos	Privada Lira con Av. Aventuras
157	Parque	Los Ochos	Privada Lirón con Av. Aventuras 650 m²
158	Parque	Los Ochos	Av. Aventuras con Privada Lirón 500 m²
159	Parque	Los Ochos	Av. Aventuras con Privada Real
160	Área verde	Los Ochos	Av. Guaynab entre Av. 28 de Julio y Av. Los Ochos
161	Parque 28 de Julio	Centro	Entre 10 y 15 Avenida
162	Parque Fundadores	Centro	Av. Luján con 5ta Av.
163	Parque Leonor Vicario	Centro	15 Av. Heriberto Av. Juárez y 4 Av. Heriberto
164	Colección del Arco	Centro	Entre 10 y 15 Avenida
165	Área verde	Cataluña	Av. Ich-Nel con calleja Yaxin Fraccionamiento Cataluña 1400 m²
166	Área verde	Cataluña	Calle Kumán con Dülberche
167	Parque	Cataluña	Av. Heneb-Ku entre Tulum y Ochofomel
168	Área verde	Cataluña	Av. Ich-Nel con Av. Mayapan
169	Área verde	Cataluña II	Calle Bichón con calle Munt
170	Área verde	Cataluña II	Calle Garzas entre calle Troncoso y calle Alondra
171	Parque y cancha	Cataluña II	Calle Garzas entre calle Troncoso y calle Alondra
172	Área verde y cancha	Cataluña II	Calle Tampores entre calle Bichón y Av. Tuxtlen Kin
173	Área verde	Cataluña II	Calle Garza entre calle Bichón y Cataluña

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARBAS

000024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

174	Área verde	Catahua II	Av. Tomken Kin Con Av. Ich Xee'
175	Parque Ecológico	El Polon	Av. del Carmen calle Colombia
176	Área verde	El Polon	Cerro de Puro con Carrada Chile y Zucbe 600 m²
177	Parque y Cancha	El Polon	Calle Brasil con calle Colombia
178	Área verde	El Polon	Calle Colombia con calle Juncalra
179	Domio	La Guadalupeana	Av. Xal-Ha con calle Honduras
180	Domio	La Guadalupeana	Calle Brasil con calle Bolivia
181	Parque y Domio	La Guadalupeana	Av. Xal-Ha con calle Chiapan Itz'
182	Parque y cancha	La Guadalupeana	Av. Pasos del Mayab con carrida Puerta Brava 1200 m²
183	Domio, parque y cancha	La Guadalupeana	Calle Playa Aventurad con calle Playa Laxaposta
184	Parque districional	La Guadalupeana	Calle el Salvador entre Av. México y Privada Bolkin
185	Domio, parque y cancha	Villa Riviera	Calle Río Jendilo con calle Río Xal' 2600 m²
186	Parque	Belavista	Entre 126 y 136 Av. Sur entre calle 23 y 21 sur 3000 m²
187	Parque y Domio	Belavista	126 Av. Sur entre 1 y 3 Sur
188	Parque	Fojadores	Av. 110 Sur con calle 16 Sur
189	Área verde	Arcadillo	Av. Hipocampo entre calle Damisela y calle Cangajo de 9000 m²
190	Domio	Ejido	Diagonal 80 Pochilca entre calle 4 y 8
191	Parque	Ejido	Diagonal 75 Norte con calle 10 Norte
192	Unidad Deportiva Mario Villanueva	Ejido	10 Av. Norte entre calle 28 Norte y Av. 34 Norte
193	Parque de la Mujer	Ejido	Calle 130 Av. Pochilca y 136 Av. Pochilca. Entre calle 18 Norte y 18 Norte Colonia Ejidal
194	Bombardillo	Ejido	80 Av. Norte entre calle 34 Norte y 36 Norte colonia Ejidal. 2032 m²
195	Parque	Podregal	Calle 60 Norte entre calle 64 Norte y calle 38 Norte 7350 m²
196	Parque	Quintas del Carmen	Calle 20 calle 24 Norte
197	Área verde	San Pabl	Av. 38 Norte entre 40 y 45 Av.
198	Parque	Zar-Ha	Av. CHH con 28 Av. Norte
199	Parque	Zar-Ha	28 Av. Norte entre 40 Norte
200	Área verde	Telocca	Av. 34 Norte con Av. 25
201	Parque	Hic-Ha	Fernando Morla de Oca entre 15 y 20 Norte

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000023



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

LISTA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

FECHA DE GENERACION: 02 DE ENERO DEL 2020

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



AREA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

202	Parque	Hic-Ha	Av. 10 Norte y C Agustín Maguez
203	Área verde	Sanja lo	Fuente de la Concordia entre Fuente del Parlan y cerrada Fuente de Venus 1215m2
204	Área verde	Sanja lo	Av. Montes Azules entre Fuente de la Concordia y Fuente de los Angeles
205	Área verde	Sanja lo	Av. Montes Azules y Fuente de los Angeles 2041 m2
206	Área verde	Sanja lo	Fuente de los Ciboles con Fuente de Marcurio 67235m²
207	Área verde	Sanja lo	Av. Montes Azules entre av. Fuente de Quicote y Fuente de San Pedro 25x35m²
208	Área verde	Sanja lo	Av. de los Ciboles con Fuente de las Agujas 305m2
209	Área verde	Sanja lo	Fuente de la Basilla con Fuente de Helminas 815m²
210	Área verde	Sanja lo	Av. Montes Azules entre Fuente de Cerrantón y Fuente de Minerva 2000 m²
211	Área verde	Sanja lo	Fuente de Trefi con Fuente de Verona
212	Área verde	Sanja lo	Fuente del Parlan entre Fuente de Maria y Fuente de San Pedro 14'35
213	Parque	Balam Tun Interior	Balam Tun Interior
214	Área verde	Balam Tun Exterior	Balam Tun Exterior Av. Xcalacoco
215	Parque	Tigillo	Tigillo
216	Área verde	Cristo Rey	Cristo Rey
217	Parque	Puerto Aventuras	Calle Círculo con calle Copla y calle Fianbolam
218	Parque san Valerán	Puerto Aventuras	Calle chola, Puerto Aventuras
219	Domio Lot Beh	Puerto Maya	Calle Puerto Maya Frente al cárcamo
220	Parque las Uñitas	Fracc. Nueva Guaxoraón	Calle Linconero con Calle Zipolo y Calle Tamarindo

ENTREGA

C. JUAN CARLOS SEGURA ESPADAS

RECIBE

C. LUIS MANUEL PIMENTEL ARMAS

000022

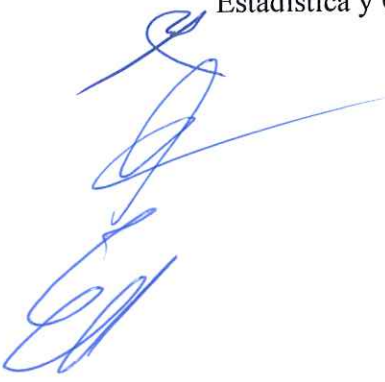
REFERENCIAS

DATATUR. (2021). Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México: Quintana Roo. Recuperado de https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_QROO.aspx.

Gobierno del Estado de Quintana Roo. Plan Estatal de Desarrollo, Administración 2023-2027. Recuperado en: <https://qroo.gob.mx/iqit/plan-estatal-de-desarrollo-2023-2027>.

H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. (2023) Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024. Recuperado en <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PMD/PMD2021-2024.pdf>.

INEGI. (2020). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Estadístico, tabulados y micro datos. Recuperado del: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#tabulados> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4.19 Infraestructura para el Bienestar.
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial Prestación de Servicios Públicos de Calidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN OBTENIDA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y SERVICIOS BAJO DEMANDA EN EL ESTADO.	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS ESTATALES DE CARRETERAS Y CAMINOS SIN CUOTA EDUCACIÓN BÁSICA, UNIVERSIDADES ESTATALES, POLICÍA, TRANSPORTE, SALUD ESTATAL Y SEGURO POPULAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERIODICIDAD BIENAL INDICADO EN PORCENTAJE.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	ASCENDENTE
FÓRMULA:	NÚMERO DE USUARIOS "MUY SATISFECHO" Y "SATISFECHO" CON LOS SERVICIOS BÁSICOS Y BAJO DEMANDA EN QUINTANA ROO / TOTAL DE OPINIONES EMITIDAS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y BAJO DEMANDA EN QUINTANA ROO *100.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	BIENAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Tabulador predefinido "II. Evaluación de servicios públicos bajo demanda" de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Bienal. INEGI. Disponible en http://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#Tabulados .		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN		
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-
40.8	2022	45	45	Porcentaje	2	3	3

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN OBTENIDA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS BAJO DEMANDA DEL ESTADO.	45	45	PORCENTAJE
VARIABLE 1	NÚMERO DE USUARIOS "MUY SATISFECHO" Y "SATISFECHO" CON LOS SERVICIOS BÁSICOS Y BAJO DEMANDA EN QUINTANA ROO.	4542082.00	4542082.00	USUARIO
VARIABLE 2	TOTAL DE OPINIONES EMITIDAS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y BAJO DEMANDA EN QUINTANA ROO	10093516.00	10093516.00	USUARIO

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

L.A.E. BENNY FELIPE DE JESUS MILLÁN PARRA
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4.19 Infraestructura para el Bienestar.
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial Prestación de Servicios Públicos de Calidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS CON COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	TIPO:	ESTRATÉGICO
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE EL TOTAL DE COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO A LOS QUE SE LES BRINDÓ ALGÚN SERVICIO COMO RECOLECCIÓN DE BASURA, ALUMBRADO PÚBLICO, PODA EN PARQUES, JARDINES, O ÁREAS VERDES, REHABILITACIÓN EN CALLES Y AVENIDAS Y FUNERARIOS CON EL FIN DE CUBRIR UNA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS CONSIDERADOS ESENCIALES.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	ASCENDENTE
FÓRMULA:	NÚMERO DE COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS CON COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS/ NÚMERO DE COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO *100.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES D4E LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES , FRACCIÓN XXIX, PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD		

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
97.03	2022	100	100	PORCENTAJE		10	15	15

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	PORCENTAJE DE COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS CON COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	100.00	100.00	PORCENTAJE
VARIABLE 1	NÚMERO DE COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS CON COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	91.00	124.00	COLONIAS / FRACCIONAMIENTOS
VARIABLE 2	NÚMERO DE COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO	91.00	124.00	COLONIAS / FRACCIONAMIENTOS

L.A.E. BENNY FELIPE DE JESUS MILLÁN PARRA
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
TEMA PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027:	4.19 Infraestructura para el Bienestar.
EJE DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Eje 3. Servicios Públicos, Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental
PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Programa Sectorial Prestación de Servicios Públicos de Calidad

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE REPORTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA REALIZADOS.	TIPO:	GESTIÓN
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	ESTE INDICADOR MIDE LOS REPORTE GENERADOS POR LA ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA INFORMAR A LAS Y LOS CIUDADANOS LOS AVANCES Y RESULTADOS EN RESPUESTA DE SUS DEMANDAS, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	DIMENSIÓN:	EFICACIA
		SENTIDO:	ASCENDENTE
FÓRMULA:	NÚMERO DE REPORTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA REALIZADOS / NÚMERO DE REPORTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA PROGRAMADOS*100.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	TRIMESTRAL
		UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:	PORCENTAJE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES D4E LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES , FRACCIÓN XXIX, PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
-------------------------	--

LÍNEA BASE		META 2023	META 2024	CÁLCULO PARA EL INDICADOR	CRITERIO DE SEMAFORIZACIÓN			
VALOR	AÑO BASE	VALOR	VALOR		VARIACIÓN RESPECTO META PROG.	ACEPTABLE Hasta +/-	RIESGO Hasta +/-	CRÍTICO Más de +/-
100	2022	100	2023	Porcentaje		10	15	15

METAS PROGRAMADAS

VARIABLES		VALOR 2023	VALOR 2024	UNIDAD DE MEDIDA
INDICADOR	PORCENTAJE DE REPORTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA REALIZADOS.	100.00	100.00	PORCENTAJE
VARIABLE 1	NÚMERO DE REPORTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA REALIZADOS	24.00	24.00	REPORTE
VARIABLE 2	NÚMERO DE REPORTE DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA PROGRAMADOS	24.00	24.00	REPORTE

L.A.E. BENNY FELIPE DE JESUS MILLÁN PARRA
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024